



Valencia, 4 de noviembre de 2024

# IMPACTO CRISIS DANA PAÍS VALENCIA: SITUACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS AFECTADAS

Entre las dramáticas consecuencias (humanas, sociales, económicas) de la dana que ha asolado especialmente a País Valencia, y sobre las que ya se ha pronunciado CCOO conjuntamente con UGT [Ver comunicado], existen también implicaciones laborales que deben abordarse sindicalmente, velando por los derechos y la situación laboral de las personas afectadas, como vamos a procurar hacer desde CCOO Servicios y CCOO Serveis PV en nuestros sectores y empresas (Comercio, Hostelería, Sector Financiero, Servicios Técnicos y Admtivos., etc):

- Desde CCOO reclamaremos en nuestros sectores y empresas que se garantice el derecho legal de no acudir a trabajar, acogiéndose a permisos retribuidos, de todas aquellas personas que estén en las siguientes situaciones, descritas por el Ministerio de Trabajo (<a href="https://t.me/MinisterioTrabajo/2911">https://t.me/MinisterioTrabajo/2911</a>):
  - Cuando el desplazamiento pueda suponer un peligro para la seguridad y salud de las personas trabajadoras o interfiera en las labores de rescate y recuperación de las zonas afectadas por la DANA.
  - Cuando las personas trabajadoras necesiten atender a las tareas de búsqueda de sus familiares desaparecidos o hacerse cargo del fallecimiento de los mismos.
  - Cuando, como consecuencia de la pérdida de sus viviendas o enseres, no estén en disposición de acudir al trabajo.
- 2) Además, especialmente en sectores y empresas de mayor tamaño y solvencia, mientras se normalice completamente la situación de los centros de trabajo y de las circunstancias de movilidad para acceso a los mismos, desde CCOO vamos a solicitar que se conceda a las personas trabajadoras afectadas permisos retribuidos o se articulen mecanismos de teletrabajo -siempre que dispongan de dispositivos y cobertura adecuada-, sin recurrir a ERTE por fuerza mayor.
- 3) En el caso de que haya grandes sectores o empresas que acaben recurriendo a la figura prevista en el art. 47.5 ET (ERTE por Fuerza Mayor), desde CCOO solicitaremos -aunque no esté previsto legalmente- que se abra un diálogo previo con la RLPT del conjunto de la empresa para informar sobre las personas afectadas para garantizar a éstas la percepción del 100% de salario, mediante complemento a cargo de la empresa en la medida en que no se cubra por prestaciones públicas. En el caso de empresas de menor tamaño o solvencia, esto dependerá principalmente de las medidas que se articulen desde las administraciones.

La regulación del ERTE por Fuerza Mayor se consiguió concretar y mejorar en el RDL 32/2021 (Reforma laboral), fruto del acuerdo alcanzado por CCOO, y puede consultarse aquí: [Enlace art. 47.5 ET]

#### Salut Laboral i Prevenció de Riscos:

Igualment, i dins del marc de l'estratègia confederal, treballarem per a cridar l'atenció sobre els elements de Salut Laboral, tenint en compte que la situació actual és potencialment perillosa des del punt de vista de Salut Pública, amb riscos greus d'insalubritat, que precisen de procediments i EPIs.

## Atención sindical CCOO a las personas afectadas

Tal como se explica en esta entrada de web [Ver entrada] CCOO País Valencia ha habilitado un espacio web para atención a las dudas suscitadas por la afectación laboral de la catástrofe padecida por la población trabajadora valenciana:

#### www.pv.ccoo.es/infodana

Además, en el siguiente enlace se irán actualizando las principales dudas que vayan produciéndose en modo FAQ (preguntas y respuestas principales):

## Preguntas y respuestas CCOO PV Dana

De forma complementaria, a nivel de CCOO Servicios te ofrecemos dos correos a los que puedes dirigirte si necesitas una atención más específica en nuestros sectores y empresas (Comercio, Hostelería, Sector Financiero, Servicios Técnicos y Admtivos.):

serveis-pv@servicios.ccoo.es

servicios@servicios.ccoo.es

Además, la Federación de Servicios de CCOO PV ha articulado el siguiente directorio de atención para todas las personas afectadas por la DANA:

Teléfono 96 388 21 46		serveis-pv@servicios.ccoo.es	
SECTOR COMERCIO	Comercio Textil y Supermercados: <u>Luz Cantero</u>	661 28 00 82	lcantero@servicios.ccoo.es
	Comercio Metal: Miguel Santiago	689 00 03 23	miguel.santiago@servicios.ccooo.es
	Grandes Almacenes: María Márquez	610 07 52 57	mmarquez@servicios.ccoo.es
SECTOR FINANCIERO	<u>Jorge Galán</u>	628 12 88 95	jorgegalan@ccoolacaixa.net
HOSTELERIA Y RESTAURACIÓN	<u>Catia Teixeira</u>	662 49 69 83	cteixeira@pv.ccoo.es
MODERNA:	<u>Yolanda Richart</u>	600 52 64 68	yolanda.richart@servicios.ccoo.es
RESTAURACIÓN COLECTIVA	Edel Cuerda	657 65 72 25	edel_61@hotmail.com
SERVICIOS TÉCNICOS	Oficinas y Despachos, Ingenierias, Contact		
Y ADMINISTRATIVOS:	y TIC: Enric Climent	673 76 15 93	enric.climent@servicios.ccoo.es
	Seguros y Mutuas: Pascual Asins	659 22 46 83	pascual.asins@servicios.ccoo.es
ERTE	<u>Salvador Mejías</u>	619 62 39 53	simejias@servicios.ccoo.es
PERMISOS Y CONCILIACIÓN	Raquel Antich	689 000 186	raquel.antich@servicios.ccoo.es
SALUD LABORAL	<u>Eva Checa</u>	670 34 87 26	eva.checa@servicios.ccoo.es